

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 2
			Código: 100 .15-030-2025

RESOLUCIÓN No.030
(Noviembre 14 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA CONDECORACIÓN OSCAR MARTINEZ SALAZAR AL SEÑOR SUBINTENDENTE ALEXANDER ENRIQUE POLO SANDOVAL”

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de San Gil - Santander, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, El Acuerdo Municipal No. 044 de 1995, y

CONSIDERANDO

- A. Que Mediante el Acuerdo Municipal No. 044 del 10 de junio de 1995 modificado por el Acuerdo No. 002 del 28 de mayo de 2022, se ratifica la condecoración "**OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR** para distinguir a aquellas personas e instituciones que se han destacado en el Campo Científico, Cultural, Administrativo, Económico y Social, que enaltecen la imagen de nuestro pueblo en la geografía colombiana.
- B. Que, en sesión ordinaria realizada por el Honorable Concejo Municipal de San Gil, se aprobó proposición presentada el día 30 de agosto de 2025 con el fin de exaltar al Señor **SUBINTENDENTE ALEXANDER ENRIQUE POLO SANDOVAL**, por sus catorce (14) años de servicio en la Policía Nacional de Colombia.
- C. Que el Señor **SUBINTENDENTE ALEXANDER ENRIQUE POLO SANDOVAL**, durante su permanencia en San Gil ha liderado acciones orientadas a la reducción del delito, fortalecimiento del trabajo comunitario y prevención ciudadana, logrando resultados positivos en seguridad y confianza institucional.
- D. Que el Señor **SUBINTENDENTE ALEXANDER ENRIQUE POLO SANDOVAL**, a lo largo de su trayectoria ha recibido múltiples reconocimientos, entre ellos: Mención Honorífica ,Citación Presidencial de la Victoria Militar y Policial, Condecoración "Orden al Mérito Custodio García Rovira" (Gobernación de Santander), Distintivo del Servicio de Vigilancia, Servicios Distinguidos (Clase Especial – 3 veces / Clase Extraordinaria – 1 vez, Distintivo del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Condecoración "Escudo de Armas de la Villa de Santa Cruz. y San Gil de la Nueva Baeza Orden Monchuelo".
- E. Que es deber del Concejo Municipal de San Gil, exaltar los méritos y realizaciones de aquellas personas que por su servicio a la población Sangileña, en el desempeño de sus actividades públicas o privadas, y que, por sus alcances e implicaciones sociales, cívicas y de acompañamiento a la comunidad contribuyan eficazmente al desarrollo, engrandecimiento y fortalecimiento de los valores de un pueblo.
- F. Que, en sesión ordinaria del Concejo municipal de San Gil, el día 30 de agosto se aprobó por proposición del Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho; exaltar y condecorar la labor del Señor **SUBINTENDENTE ALEXANDER ENRIQUE POLO SANDOVAL** por su trayectoria y contribución al desarrollo y progreso de nuestro municipio

En mérito de lo anteriormente expuesto,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 2 Código: 100 .15-030-2025

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y exaltar la labor profesional y comunitaria al Señor **SUBINTENDENTE ALEXANDER ENRIQUE POLO SANDOVAL**, como aporte al trabajo comunitario y prevención ciudadana en el Municipio de San Gil.

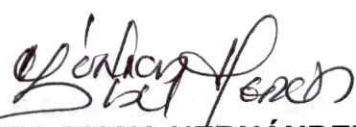
ARTICULO SEGUNDO: Exaltar al Señor **SUBINTENDENTE ALEXANDER ENRIQUE POLO SANDOVAL**, con la distinción **OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR**, como reconocimiento y gratitud a su incansable vocación de servicio comunitario, por el actuar recto y transparente como una manera de promover el servicio social, comunitario preventivo y de bienestar general.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será entregada en nota de estilo, el día 22 de Noviembre de 2025, en sesión plenaria ordinaria de la Corporación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los catorce (14) días del mes Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

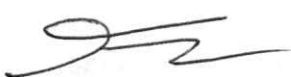



OMAR ALFREDO VILLAREAL CAMACHO

Primer vicepresidente

MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS

Segundo vicepresidente



RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA

Presidente H. Concejo Municipal